



Solid Resources Citywide Recycling Division
1149 S. Broadway, 5th Floor Los Angeles, CA 90015-2213

PRESORTED
STANDARD MAIL
US POSTAGE
PAID
LOS ANGELES, CA
PERMIT NO. 12932

SKIP THE STUFF! ¡SÁLTESE LAS COSAS!

The Foodware Accessories-on-Request Ordinance becomes effective November 15, 2021

Los accesorios de vajilla
La Ordenanza a pedido
entra en vigencia el 15 de
noviembre de 2021



SKIP THE STUFF! To help reduce the harmful effects of plastic pollution and waste, the City of Los Angeles has adopted the Foodware Accessories-on-Demand Ordinance (Ordinance 187030). The Ordinance goes into effect for large food and beverage facilities¹ on **November 15, 2021**. It becomes effective for all other food and beverage facilities¹ on **April 22, 2022**. **¡SALTE LAS COSAS!** Para promover su lucha contra la contaminación y el desperdicio de plásticos, la Ciudad de Los Ángeles ha adoptado la Ordenanza sobre accesorios de alimentos a pedido (Ordenanza 187030). La Ordenanza entra en vigencia para las grandes instalaciones de alimentos y bebidas, y las grandes instalaciones de alimentos y bebidas que utilizan plataformas de pedidos de terceros, el **15 de noviembre de 2021**. Entra en vigencia para todas las demás instalaciones de alimentos y bebidas, y las instalaciones de alimentos y bebidas que utilizan pedidos de terceros. plataformas, el **22 de abril de 2022**.

¹Including facilities utilizing third party ordering platforms. Incluidas las instalaciones que utilizan plataformas de pedidos de terceros.

PROVISIONS

Food and beverage facilities² may not automatically provide disposable foodware accessories to dine-in and take-out customers. Disposable foodware accessories include, but are not limited to: Utensils, Condiment Packets, Disposable Plastic Drinking Straws and all other Disposable straws, stirrers, splash sticks, cocktail sticks, toothpicks, napkins, wet-wipes, cup lids, cup sleeves, and beverage trays. Drive-through and delivery customers may be asked if they want disposable foodware accessories. Se prohíbe que los lugares de servicio de alimentación, cuando sus clientes les pidan una orden para llevar o para consumir en sitio, les proporcionen espontáneamente accesorios de servicio alimentario y/o paquetes de condimentos. Los accesorios desechables incluyen, pero no se limitan, a: Vajilla, utensilios, pajas desechables (ya sea de plástico o de otro material desechable), agitadores (tanto para bebidas sin alcohol o alcohólicas), palillos dentales, servilletas, tapas, mangas para tazas, y bandejas. A los clientes que ordenan por medio de ventanilla de autoservicio, o por medio de servicio de entrega, sí se les puede ofrecer tal vajilla y/o sobrecitos de condimentos.

Display City of Los Angeles Foodware Accessories-on-Request Ordinance Customer Advisory Notice. (The reverse side of this mailer can serve as the Customer Advisory Notice. Exhiba el Aviso al Cliente de esta Ordenanza de la Ciudad de Los Ángeles en su local. (El reverso de este anuncio se puede usar para cumplir con este requisito)

A drive-through customer, take-out customer, or delivery customer can receive, without request, a cup sleeve and lid if the customer orders no more than one hot beverage, or a beverage tray if the customer orders more than one beverage. A los clientes que pidan sus órdenes para llevar, con servicio de entrega, o por medio de ventanilla de autoservicio, sí se les permite proporcionarles sin solicitud una manga y una tapa para su taza, si la orden consiste de solo una bebida, o una bandeja para portar bebidas si la orden es por más de una bebida.

Food and beverage facilities with an online ordering platform¹ must identify all available disposable foodware accessories that customers may request via an "opt-in" option. The facility shall not provide any disposable foodware accessories that were not selected as an "opt-in" choice as part of the online order. Los lugares de servicio de alimentación que brindan una plataforma virtual de pedidos a su clientela deben de identificar como opcional a solicitud del cliente toda la vajilla desechable que está disponible, y se les prohíbe que proporcionen toda la vajilla desechable si no fue solicitada por el cliente.

Complaint-based enforcement begins. Comienza 5/15/2022 la ejecución, que se cumplirá a base de denuncias, de esta Ordenanza.

EFFECTIVE DATES

11/15/2021
(For food and beverage facilities with more than 26 employees)

²Health Facilities, and Residential Care Facilities for the Elderly as defined in Sections 1250 and 1569.2 of the California Health and Safety Code are exempt from this ordinance.

²Las instalaciones de salud y las instalaciones de cuidado residencial para ancianos, según se definen en las Secciones 1250 y 1569.2 del Código de Salud y Seguridad de California, están exentas de esta ordenanza.

4/22/2022
(For all food and beverage facilities in the City)

5/15/2022

FOLD | FOLD

FOLD | FOLD

CUSTOMER ADVISORY NOTICE | AVISO AL CLIENTE

UTENSILS, CONDIMENTS, NAPKINS AND OTHER DISPOSABLE FOODWARE ACCESSORIES ARE NOW AVAILABLE BY REQUEST ONLY.

LOS UTENSILIOS, CONDIMENTOS, SERVILLETAS Y OTROS ACCESORIOS DE SERVICIO ALIMENTARIO DESECHABLES AHORA ESTÁN DISPONIBLES SOLO A SOLICITUD.

SKIP THE STUFF!

Millions of plastic utensils, condiment packets and napkins are handed out every single day. And many of these are never used. What a waste!

Many of these items are also littered, contributing to visual blight. Rain and winds then transport them into our waterways. Plastic items never "go away" when they are littered. They break down into smaller pieces that are often ingested by marine life, which are poisoned, starved or suffocated as a result. Plastics even enter our food system and present a risk to human health. To further reduce the harmful effects of plastic pollution, our reliance on single-use items and waste, the City of Los Angeles has expanded its Straws-on-Request Ordinance to include all Foodware Accessories.

To comply with this Ordinance, this establishment will no longer automatically provide disposable foodware accessories. "Foodware accessories" includes, but is not limited to, utensils, condiment packets, disposable plastic drinking straws and all other disposable straws, stirrers, splash sticks, cocktail sticks, toothpicks, napkins, wet-wipes, cup lids, cup sleeves, and beverage trays.

- Dine-in and take-out customers must request disposable foodware accessories.
- Drive-through and delivery customers may be asked if they want any of these foodware accessories.

We encourage you to consider the environment before requesting disposable foodware accessories, or, even better, to become an environmental leader by purchasing reusable utensils and straws or go without these items altogether.

If this food/beverage facility is violating the Los Angeles Foodware Accessories on-Request Ordinance, please notify LA Sanitation and Environment (LASAN) by calling 800-773-2489 or emailing SRCRD@lacity.org

Thank you!

DID YOU KNOW?
¿Sabía Usted?

¡SÁLTESE LAS COSAS!

Todos los días se reparten millones de utensilios de plástico, sobrecitos de condimentos, y servilletas. Y muchos de estos nunca se utilizan. ¡Que desperdicio!

Aparte de eso, muchos de estos artículos contribuyen al esparcimiento en nuestras calles, como también al aspecto ambiental. La lluvia y los vientos los transportan a nuestras vías fluviales. Los artículos de plástico nunca "desaparecen" cuando se tiran. Cuando se degradan, los plásticos se fraccionan en pedazos llamados "microplásticos" por su pequeñísimo tamaño. Los animales marinos ingieren estos microplásticos, con el resultado que los animales se envenenan, se asfixian, o se mueren de hambre. Los plásticos también representan un riesgo para la salud del ser humano, porque entran a nuestro sistema alimentario.

Para incrementar la reducción de los efectos adversos debido a la contaminación plástica, para reducir nuestra dependencia de artículos de un solo uso, y para reducir el desperdicio, la Ciudad de Los Ángeles ha ampliado su Ordenanza de pajas a solicitud para incluir todos la vajilla y utensilios de servicio alimental. Esta Ordenanza busca alentar a todos a reducir el uso de accesorios para alimentos de un solo uso, ya sean utensilios, condimentos o servilletas.

Para cumplir con esta ordenanza, esta empresa ya no proporcionará espontáneamente al cliente con accesorios de servicio alimentario desechables. Los accesorios desechables incluyen, pero no se limitan, a: vajilla, utensilios, pajas desechables (ya sea de plástico o de otro material desechable), agitadores (tanto para bebidas sin alcohol o alcohólicas), tapones, palillos dentales, servilletas, tapas, mangas para tazas, y bandejas.

- A los clientes con pedidos para llevar o consumir en sitio se les obliga solicitar accesorios de servicio alimentario desechables si los requieren.
- A los clientes que ordenan por medio de ventanilla de autoservicio, o por medio de servicio de entrega, sí se les puede ofrecer accesorios de servicio alimentario desechables, sin que los soliciten.

Le recomendamos que tome en cuenta el medio ambiente antes de solicitar accesorios para alimentos desechables.

También lo animamos a convertirse en un líder ambiental, comprando utensilios y pajas reutilizables, o prescindiendo de estos artículos completamente.

Si este lugar de servicio alimentario está violando la ordenanza de Los Ángeles sobre Accesorios para Artículos de Alimentos, por favor notifique a LA Sanitation and Environment (LASAN) llamando al 800-773-2489 o enviando un correo electrónico a SRCRD@lacity.org.

¡Gracias!



Questions? Visit: / ¿Preguntas? Visite
lacitysan.org/foodwareaccessories
Call or email/ Llame o envíe un correo electrónico:
(800) 773-2489 or SRCRD@lacity.org

As a covered entity under Title II of the Americans with Disabilities Act, the City of Los Angeles does not discriminate on the basis of disability and upon request, will provide reasonable accommodation to ensure equal access to its programs, services and activities. En relación con el Artículo II del Acto de Americanos con Incapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina en base de incapacidad física, y si Ud. lo pide, la Ciudad proveerá en un nivel razonable, igual acceso a sus programas, servicios y actividades.